

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17/04/2020, se ha admitido a trámite el expediente promovido por Asociación Dianova España, para implantación de comunidad terapéutica en el Cortijo Las Torrecillas, parcela 67 del Polígono 7 de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en la página web de este Ayuntamiento (Áreas Municipales – Urbanismo, Obras y Vivienda – Proyecto Actuación Dianova) con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Firmado electrónicamente por el Alcalde

Código seguro de verificación (CSV):

E098 B045 016C A0FF 8B74



E098B045016CA0FF8B74

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 17/4/2020